CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
CAUQUENES	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN :	87
DEL MAULE	Fecha de Aprobación
	07-02-20
✓ URBANO RURAL	ROL S.I.I
	379 - 2
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°de fecha	
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.	
D) El giro de ingreso municipal N°de fechade pago de dere	echos municipales .
RESUELVO:	8 8 28
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepció	
existente con una superficie de 47.78 m² ubicada en CALLE MANUEL BAQ	VENIDA / PASAJE
POBL. MANUEL RODIGUEZ. N° 15 Lote N°	manzana
localidad o loteo CAUQUENES sector URBANO de conformidad (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	a plano y antecedentes
2 Individualización del Interesado:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAOLA DEL CARMEN JAQUE YAÑEZ REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN ALEJANDRO CERONI GAETE ARQUITECTO	R.U.T.
NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. \$ 130.921. \$ 47.78. PUENTO \$ 6.775.405. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	